

El señor Vega Quesada dice, don Jorge tiene la palabra solicitada. Adelante. El señor Víquez Méndez responde, no, fue que no la borre, ya la quité. El señor Vega Quesada dice, está bien, no hay problema. OK.-

Vamos a contactarlos para hacer el grupito de la Junta Directiva, para tener a información ahí adelante y agradecerles en serio, a ustedes, siempre la disposición de poder acompañarnos a nosotros, en este proceso.--

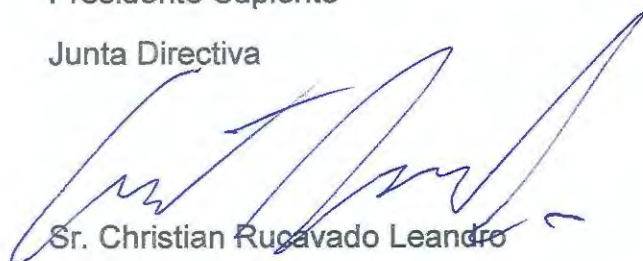
Creo que al no haber más temas al ser las 10:21 minutos del 28 de setiembre de 2023, se da por cerrada la Sesión N°17 2023. Que tengan todos muy buen día, muchísimas gracias a todos por acompañarnos.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro
Representante del MEIC
Se abstiene de votar, ACUERDO 2
Inciso a)



Sra. Carolina Chacón Mora
Miembro suplente del INA
Se abstiene de votar, ACUERDO 2
Inciso a)

ACTA EXTRAORDINARIA 18-2023. Acta número dieciocho guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves doce de octubre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuatro minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran



imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en su casa de habitación, en Los Yoses; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Oreamuno, San Pedro; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en el Alto de Guadalupe y la señora Geannina Moraga López, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado la Universidad Nacional en Heredia.--

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, el Jorge Murillo González, Asesor Profesional,



ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.-

Invitado el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, buenos días, al ser las 8:04 a.m., del 12 de octubre, 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria 18-2023.--

Y procedo a leer lo siguiente, en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central, y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por los cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan los cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar la videoconferencia integrando la comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y de ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que se desarrolla de forma virtual".--

Antes de darle el inicio formalmente se pregunta, ¿algún miembro de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto o interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo o imparcialidad? Si es así, se debe dejar constancia de la respuesta. La señorita Sánchez Robles responde, ninguno.--



CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, lo que se va hacer es el registro de nuestra asistencia, la idea es que cada miembro de la Junta Directiva, debe indicar donde está realizando la llamada. Entonces, procedemos a iniciar, en este caso, mi nombre es Orlando Vega, soy el Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, representando al Micitt, me encuentro desde mi residencia en Desamparados, San José.--

El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado, Viceministro de Economía, Industria y Comercio, me encuentro en mi casa de habitación en Los Yoses. --

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Christian por acompañarnos. Carola Medina de CINDE. La señora Medina Oreamuno dice gracias. Buenos días, Carola Medina, suplente de CINDE, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael de Montes Oca.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Carola. Don Rubén Acón de Uccaep. Buenos días, a todos. Rubén Acón de Uccaep desde mi casa de habitación, Sabana Sur. --

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rubén.--

Nota: A las 8:06 minutos ingresa a la sesión el señor Ronald Bolaños Maroto.--

La señorita Sánchez Robles indica a don Orlando, ya entró don Ronald.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald bienvenido, estamos haciendo la presentación. Entonces, de Cámara de Industrias don Ronald, sí sería tan amable, de decirnos desde dónde se está conectando en la sesión. Ronald Bolaños en representación de la Cámara de Industrias, estoy en mi casa de habitación en Moravia. --



El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Indica para esta sesión tenemos tanto la justificación de ausencia por parte de la Cámara de Agricultura y del INA. Entonces, procedemos con los representantes de Conare. En el orden en que ingresaron. Doña Génesis Durán. La señora Durán Zúñiga dice, gracias don Orlando. Génesis Durán Zúñiga de la UCR, suplente de Conare, y me conecto desde mi casa de habitación, en el Alto de Guadalupe.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Génesis por acompañarnos y Geannina Moraga de Conare también. Buenos días a todos Geannina Moraga López, representante suplente de Conare y me encuentro en la Universidad Nacional, Campus Omar Dengo, Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Geannina.--

El señor Vega Quesada dice, también nos acompañan en esta sesión, le solicito a doña Patricia Rojas, nuestra Gerente General, que se pueda presentar. Muy buenos días a todos, Patricia Rojas Figueredo, me encuentro en la oficina de la Promotora en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Murillo, asesor de la Junta Directiva. Hola, buenos días a todos, Jorge Murillo González, Asesor Profesional de la junta, me encuentro en mi casa de habitación en Sabana Norte.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jorge. Doña Roxana Sánchez. Buenos días a todos, Roxana Sánchez, me encuentro en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Estamos con la presentación de todos los miembros. La señora Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo II.--



CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, aprobación del Orden del Día, la misma fue compartida. Establece en término general, CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Solicitud de permiso sin goce salarial de la señora María Gabriela Díaz Díaz. CAPÍTULO IV. Resolución al Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-028-2023 de fecha 28 de febrero de 2023. CAPÍTULO V. Informe sobre participación de la Gerencia General en el “Encuentro presencial de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)”, del 28 al 31 de agosto, 2023, en la ciudad de Santiago de Chile. CAPÍTULO VI. Varios. Cierre.--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-2023
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"

Día: Jueves 12 de octubre, 2023 Hora: 8:00 a.m.

- CAPÍTULO I
Comprobación del quórum
- CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día
- CAPÍTULO III
Solicitud de permiso sin goce salarial de la señora María Gabriela Díaz Díaz
- CAPÍTULO IV
Resolución al Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-028-2023 de fecha 28 de febrero de 2023.
- CAPÍTULO V
Informe sobre participación de la Gerencia General en el "Encuentro presencial de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", del 28 al 31 de agosto, 2023, en la ciudad de Santiago de Chile.
- CAPÍTULO VI
Varios
- Cierre de sesión



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica



El señor Vega Quesada dice, leída la propuesta para el día de hoy, solicito en este caso, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación, como propuesta de acuerdo. En este caso, por parte del Micitt, Orlando Vega, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, CINDE. Carola Medina, Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños de acuerdo. El señor Vega Quesada dice de parte de Conare, Génesis. Génesis Durán de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Geannina. Geannina Moraga de Conare, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, por aprobar la agenda del día.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME**

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el Capítulo III.--

CAPÍTULO III: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE SALARIAL DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA DÍAZ DÍAZ, (Anexo 1).--

El señor Vega Quesada dice, le doy la palabra a doña Patricia Rojas, para que presente este punto a los miembros de Junta Directiva.--

ARTÍCULO 3: La señora Rojas Figueredo dice, muy bien don Orlando, muchísimas gracias. Buenos días a todos de nuevo.--

Voy a presentarles el permiso sin goce de salario de la licenciada Gabriela Díaz Díaz, ella fue nuestra Directora Administrativa Financiera, ingresó a la institución el 01 de diciembre del 2017 y se le otorgó mediante el Gerente General a.i. Alberto



Zúñiga, 4 meses sin goce de salario, del 25 de julio al 24 de noviembre del presente año.--

La solicitud que ella plantea es una prórroga de permiso sin goce de salario por 5 años y 8 meses para completar los 6 años a partir del 25 de noviembre del 2023. Les traje unos datos de ella para incorporarlo, como las incapacidades del 13 de marzo de 2019 al 19 de enero del 2023 se registraron 17 incapacidades en diferentes periodos.--

En la evaluación del desempeño realizada por el señor Francisco Briceño, obtiene su nota final un 100%. Y como parte de la normativa, pues la Junta Directiva puede decidir, sí se le otorga el permiso o no por un máximo de 2 años.--

Algunos aspectos a considerar, la señora Díaz presenta en tiempo la solicitud de prórroga al permiso sin goce de salario, de continuidad, con la indicada en el Reglamento Autonómico vigente. Existe actualmente una persona nombrada interinamente, que sustituye a la señora Díaz, a cargo de la señora Graciela Chávez Ramírez, ella ya estuvo en junta, su nombramiento, finaliza el 24 de noviembre del 2023.--

El nombramiento de la señora Díaz Díaz es en la Junta de Protección Social, a plazo fijo y determinado un periodo de 6 años, a partir del 25 de julio del presente año. El Reglamento Autónomo vigente establece, en el artículo 106 inciso B, que para laborar en el sector público se considera una licencia hasta por dos años, el subrayado no es del original. Se podría otorgar una prórroga hasta por 20 meses para completar el plazo de los 2 años indicados en el artículo 106 del Reglamento.--

Lo recomendado por la jefatura, en este caso, a nombre mío, es que no se le conceda el permiso porque queremos personal dándole continuidad a todos los proyectos y muy arraigados a su puesto. Y este permiso, pues entonces no estaría en esa ala de que nosotros queremos gente trabajando, pues al 100%, esa



sería la solicitud de ella y el criterio de la gerencia. Pero igualmente someto a criterio de la Junta Directiva cualquier aspecto que quieran consultar.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. Don Christian solicitó la palabra. Adelante Christian.--

El señor Rucavado Leandro dice, inicialmente entendí entonces que ella estaba pidiendo por 5 años, pero nosotros tenemos potestad de 2, ¿es así? La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. El señor Rucavado Leandro dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, don Rubén, adelante por favor. La señorita Sánchez Robles dice, no se le escucha don Rubén.--

El señor Acón Toy dice, disculpas. Nada más para verificar, me pareció entender que el jefe inmediato de ella, o no sé alguien, recomendó darle el permiso, ¿así es? El señor Vega Quesada responde, no, no darlo. El señor Acón Toy dice, me pareció que alguien. La señora Rojas Figueredo dice, ya se le dio un permiso por 4 meses, don Rubén. Pero ahora me corresponde a mí, no estaba yo, trabajé con ella, únicamente como 5 días. Actualmente, el nuevo permiso que ella solicita ya si es potestad de esta gerencia y la recomendación es no darle el permiso por la continuidad que queremos de los colaboradores.--

El señor Acón Toy dice, no sé si ya estamos en período de votación, pero les adelanto que mi voto es negativo, o sea apoyo la posición de doña Patricia.--

El señor Vega Quesada dice, todavía no estamos en la votación, pero estamos con la discusión, pero yo creo que don Rubén tenemos que ser también, en la última sesión, tuvimos también una solicitud, de un funcionario que estaba pidiendo permiso por 2 años y demás y nada más como para ponerlo en contexto, la Junta Directiva al negar el permiso, la persona presentó la renuncia, o sea, yo creo que eso era lo más sano, vamos a buscar personal que nos resulte acorde, que esté comprometido un 100% con la Promotora.--



Y creería aquí, digamos que eventualmente sí la persona, y aquí yo creería y diría muy respetuosamente a los diferentes miembros de Junta Directiva, poder respaldar el apoyo que en este caso a doña Patricia, no darle el permiso porque está fuera, del margen de la ley y si hay que ser consecuentes, lo que hemos tomado la decisión de la semana pasada y que deje también un precedente, que sepan que, para irse a trabajar por otro lado, otros mejores salarios o está con nosotros o mejor que les vaya bien. --

Creo que un precedente, que queremos marcar en esta junta y hay cosas muy calificadas y eso también que quede claro, que no es que estemos negando, tendría que ser a una cuestión muy calificada para que podamos considerar, no sé, que la persona va a sacar un posgrado fuera del país y le dieron una beca del 100% y nos sirve a nosotros, no sé, como Promotora, una cuestión muy especializada, podríamos considerarlo, pero esto de irse por oportunidades laborales a otra parte, hay que ser consecuentes y tener la gente que quiere estar con nosotros, para sacar la tarea adelante. Don Christian adelante.--

El señor Rucavado Leandro dice, yo creo que también respaldaría la posición que está manifestando don Rubén y usted, señor Viceministro. Solo que tengo una duda, porque me acuerdo que esta persona estuvo en una sesión, se despidió, muchas gracias. No sé si estoy confundido con la misma, pero si ella se fue con un permiso es porque nosotros habíamos otorgado un permiso de 4 meses y eso es lo que me parece un poco extraño. No me acuerdo haber votado ese permiso. Entonces, ¿cómo en ese momento, puede ser que esté mal o fue que directamente el Gerente General que estaba, se lo dio sin pasarlo por junta?--

El señor Murillo González dice, tal vez ahí yo le puedo explicar, don Christian. El señor Rucavado Leandro responde, gracias. El señor Murillo González dice, el reglamento actual permite digamos que sea el gerente general, el que le otorgue un permiso hasta por cierto tiempo de acuerdo a la legislación actual, como ella está pidiendo un tiempo adicional, entonces a la junta a la que le corresponde, entonces, determinar si otorga o no la prórroga, pero digamos que ese permiso.



inicial no lo otorgó la junta, sino que lo otorgó el anterior gerente general, de acuerdo a la legislación.--

El señor Rucavado Leandro dice, gracias. Entonces, tal vez, señor Viceministro, me gustaría hacer una moción adicional a la resolución que vayamos a dar sobre el tema este. Y es que siempre se nos indique, ¿cuáles permisos da la gerencia general?, porque no paso por acá, nunca lo supimos. ¿Y qué pasa si vuelve a pedir por el mismo plazo?, bueno a doña Patricia, ya sabemos su posición, pero que un gerente general quiere extender por cada 4 meses sin pasar por junta, es lo que me preocuparía entonces, que adicionalmente se nos informe para nosotros ver en cada Junta Directiva que permiso se da. Gracias.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Carola pide la palabra, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, doña Carola adelante.--

La señora Medina Oreamuno dice, gracias Viceministro. Secundando un poco lo que acaba de decir el Viceministro Rucavado, nada más una consulta a Jorge, esa potestad del gerente está establecida por Reglamento Autónomo de Servicio y en ese caso hay posibilidades de reformar ese Reglamento Autónomo de Servicio para poder precisamente, puedes hacer una indicación a lo que está diciendo el Viceministro Rucavado.--

El señor Murillo González responde, perfecto Carola. Exactamente, estamos en esa tarea. Yo, ya desarrollé una primera revisión que ya envié a doña Patricia y a la asesoría jurídica de la Promotora, las observaciones y precisamente estaba hablando con doña Patricia y con don Orlando del tema, el día de ayer, pero nos encontramos en este momento en una reforma de ese Reglamento, pero el Reglamento que se encuentra actualmente, como le decía a don Christian, permite que sea la Gerencia General la que permita ese permiso hasta por 120 días, o sea, los 4 meses que ella tiene en este momento, pero se está trabajando en esa reforma.--



La señora Medina Oreamuno dice, de acuerdo. Entonces, no sé, si al Viceministro don Orlando, usted le parece que más bien en esa resolución que mencionaba don Christian, nosotros como queda alguna forma, acuerpemos a la gerencia diciendo que aprobamos esa revisión del Reglamento Autónomo, pues daría más fuerza a que solo sea lo indicado el día de hoy.--

El señor Vega Quesada dice, me parece muy oportuno. En el orden de la palabra, don Rubén y luego don Christian. Don Rubén adelante.--

El señor Acón Toy dice, sí, gracias. Vamos a ver, la moción que está presentando el señor Viceministro de Economía, me parece que no altera en nada el Reglamento, porque lo único que está diciendo es que se nos informe, no se le está coartando, el derecho que tiene actual la Gerencia General. Entonces, mientras no se haga esa reforma, me parece apropiada la moción de don Christian, que, si se hace, por A o por B la autorización de un permiso que se nos informe, eso es lo único que está pidiendo don Christian y me parece que sí procede y yo estoy pues de acuerdo con esa emoción, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto don Rubén. Don Christian había solicitado la palabra. El señor Rucavado Leandro dice, exacto, don Rubén me quitó las palabras. Gracias don Rubén.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces, no sé, si sobre el fondo de la solicitud del permiso, por lo menos del permiso, que es el que tenemos ahorita, la propuesta de acuerdo sería, denegar la solicitud del permiso sin goce de salario, de la señora María Gabriela Díaz Díaz, por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas, la Junta Directiva desea la estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución. Ya doña María Gabriela va a tomar la decisión, digamos, si se queda con nosotros o presenta la renuncia, al menos en esa parte, digamos, es la propuesta de acuerdo.--



No sé, me parece que la parte nos informe periódicamente cuando hay un trámite de estos, no sé, don Jorge, si hay que hacer como un acuerdo adicional o puede tomar nota la señora gerente y demás, que es una solicitud que digamos, surge de la interacción que tenemos nosotros, o es mejor que dejarlo por acuerdo para que doña Patricia quede formalmente instruida.--

El señor Murillo González responde, es decisión de ustedes, pero digamos, lo quieren tomar como un acuerdo, para que quede, ya digamos formalmente instruidos lo podrían tomar, como ustedes consideren pertinente, don Orlando. Digamos, sería ajeno a este acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice, sí sería otro acuerdo, el que vamos a votar ahorita es del proceso. Pero entonces, más bien, no sé don Jorge, le solicitaría si podemos proponer una propuesta de acuerdo sobre esta recomendación, de una buena práctica me parece que eso es, una buena práctica para poder verlo, y yo más bien en este caso agradezco a doña Patricia, la celeridad por traernos este caso. Creo que parte de lo que queremos cambiar, es un poco de la quizás opacidad que se tenía en algunos temas para la Junta Directiva, y como lo señala el Viceministro Rucavado, probablemente la junta no estaba enterada de lo que estaba pasando.--

Entonces, doña Roxana si podemos poner nada más el acuerdo que estamos viendo, denegar la solicitud del permiso sin goce de salario, de la señora María Gabriela Díaz Díaz, por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas, la Junta Directiva desea la estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución. Teniendo esta propuesta de acuerdo procedemos con la votación.--

En este caso, de parte del Micitt, Orlando Vega Quesada, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón, Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara



de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga. Geannina Moraga López, Conare, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Procedemos a votar la firmeza del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado Leandro, en firme. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, en firme. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López, Conare, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, don Jorge, de casualidad usted tiene ya la propuesta para el acuerdo, para tomar formalmente la recomendación que nos dio el Viceministro Rucavado, como para poder ver y proceder con el voto de esta misma también.--

El señor Murillo González responde, sí don Orlando, se lo acabo de pasar a doña Roxana, para que se los proyecté a ver qué les parece. La señorita Sánchez Robles responde, voy a proyectarla, sería el inciso b). --

El señor Vega Quesada dice, sería solicitar a la Gerencia General informar a la Junta Directiva cualquier permiso sin goce de salario otorgado en el que tenga potestad de hacerlo la Gerencia General. Creo que, responde al espíritu que queríamos. Entonces, si no hay observaciones.--



Orlando Vega Quesada del Micitt, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga. Geannina Moraga López, Conare, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Votaremos la firmeza de este acuerdo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado Leandro, en firme. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, en firme. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga. Geannina Moraga López, Conare, en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan:

- a) Denegar la solicitud de permiso sin goce de salario de la señora María Gabriela Díaz Díaz, por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas. La Junta Directiva desea estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución.



- b) Solicitar a la Gerencia General informar a la Junta Directiva cualquier permiso sin goce de salario otorgado en el que tenga potestad de hacerlo la Gerencia General.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo IV. Vamos a solicitar que nos acompañe el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, para que plantee los puntos a los miembros de la Junta Directiva. Doña Roxana le solicito incorporé a don Johnny, por favor. La señorita Sánchez Robles responde, ya lo estoy llamando.--

Nota: A las 8:27 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

La señorita Sánchez Robles dice, buenos días don Johnny. El señor Fallas Pérez responde, hola buenos días, cómo están. La señorita Sánchez Robles responde, muy bien y usted don Johnny. El señor Fallas Pérez dice, un gusto saludarlos, para los que no me conocen, yo soy el auditor interno, a la orden.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny para efectos de registro, nos puede decir, desde donde se está conectando, para efectos del registro del acta.--

El señor Fallas Pérez dice, don Orlando buenos días, mucho gusto. Me estoy conectando desde mi casa, en Santo Domingo de Heredia. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Adelante.--

CAPÍTULO IV: RESOLUCIÓN AL COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-028-2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 4. El señor Fallas Pérez dice, yo les hice una presentación para poder visualizar, que este caso de alguna manera lo podamos entender de qué se trata. Es bueno siempre tener un breve antecedente, entonces, si me permiten, yo voy a proyectarles acá, me dicen, si la observan. La señorita Sánchez Robles



responde, sí, señor. El señor Murillo González dice, sí, don Johnny, lo estamos viendo.--

El señor Fallas Pérez dice, OK, perfecto. Resulta que, la señora Éricka Morales, en aquel momento, vamos a ver en el mes de febrero de este año, era la titular de la Unidad de la Asesoría Legal, entonces ella tenía un nombramiento interino. En una conversación que yo tuve con ella, me comentó que iba a donar los servicios de notariado a la Promotora.--

En ese momento, ella me indicaba que, lo que era necesario para que esa donación se diera eran 2 cosas. Primero, que la Junta Directiva conociera en detalle por qué se iban a donar los servicios, que hubiera en ese momento o si se aceptaba la donación, un acuerdo de Junta Directiva y que a su vez también manifestará la señora Éricka por medio escrito, que ella no estaba lucrando con esa actividad, o sea con ese acto, sino que era un acto puntual para poder cambiar el nombre del edificio de Conicit a Promotora.--

Entonces, esa fue como la primicia del por qué se dio, digamos, en aquel momento, ese primer acuerdo que hubo de la junta. Voy a avanzar aquí para hablarles un poquito de lo que es el contexto y lo que es el objeto de la asesoría.--

Bueno, hay antecedentes del caso y algunos acuerdos que yo voy a proyectarles, para que podamos un poco, tener una secuencia de que fue lo que pasó. Luego, los resultados que obtuvo la auditoría en la asesoría, los principales hallazgos y finalmente tengo ahí unas diapositivas sobre la investigación preliminar que ustedes me dirán si desean que las proyecte, pero yo las puse porque es importante, como recalcar ahí un aspecto con respecto a eso.--

Bueno, entonces este es el acuerdo que se da en noviembre del 2022, en aquel momento, nosotros determinamos o solicitamos el comunicado de acuerdo, pero doña Roxana nos indicó que, ella lo preparó, pero la señora Viceministra anterior que era doña Jannixia, ella nunca lo firmó, entonces no contamos con ese documento, lo que está es únicamente el acta, está ratificada en el mes de enero



me parece y como se muestra acá, pues la donación o el acuerdo, lo que resume es que se acepta la donación y ahí está estipulado el valor, que en aquel momento eran ¢62.910 colones, para hacer ese trámite. Luego que se autorizaba al gerente a que se hiciera, pues ante la señora Éricka, pues la escritura. Luego, autorizaban al gerente de la Promotora para que hiciera todos los trámites respectivos, ante las autoridades competentes.--

El 9 de febrero es cuando se da en esta acta una revocatoria de ese acuerdo. Y aquí y no les sé decir porque digamos, se revoca en sí, porque de alguna manera esto, lo que establece es que se iba a revisar, más bien si ella podía o no hacer este trámite, estando contratada como tal en la Promotora, para realizar estos actos. Es decir, si ella, teniendo un contrato de trabajo a plazo fijo y no pagándosele dedicación exclusiva ni prohibición, pues ella, si efectivamente era válido que ella hiciera este trámite o no.--

Entonces se comisiona, como dice aquí al señor Juan Carlos Román, que es asesor del MEIC, para que realice una consulta en esa línea a la Dirección Nacional de Notariado. La Dirección General de Notariado contesta esto, en resumen, ellos dicen que la regla general y ellos se basa en un pronunciamiento de la Sala Constitucional donde dicen, *per se*, no se puede indicar que un notario en ejercicio si está en funciones de una institución pública, puede hacer libremente su trabajo de notariado. Entiéndase eso dentro del ámbito de la jornada ordinaria, para la cual se contrata, y eso teniendo en cuenta las condiciones de que tuviera prohibición y tuviera, digamos, el Régimen de Dedicación Exclusiva.--

Entonces, la Dirección de Notariado, valga recalcar ahí que, le contesta a don Juan Carlos que, los criterios que ellos consideran para poder hacer una respuesta en ese caso, como está planteada la consulta de ellos, indican que es inadmisibile esa consulta, pero aún así ellos hacen esta respuesta que se muestra acá. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que a partir de esta respuesta y teniendo ya los elementos del acuerdo que viene posterior, que es este, donde se pide a la auditoría hacer una investigación. Yo recabo toda la información que, en este



caso, era lo que competía al Departamento de Recursos Humanos de la Promotora.--

También recabamos la consulta que hizo Juan Carlos, recabamos también los oficios de la Dirección de Notariado. Y entonces, como la consulta, la investigación se está solicitando si la señora cometió algún tipo de, no sé, de irregularidad en sus funciones, esto lo que me llevó a mí, es a poder profundizar para poder dar datos precisos, sustentados en evidencia que sería irme realmente a lo que es la consulta de los índices notariales, que esto es digamos un registro que hay en un departamento del Archivo Nacional o el Registro Nacional que diga, dónde cada notario, hace quincenalmente un reporte de toda su actividad.--

Entonces, teniendo ya en cuenta esos elementos, los hallazgos que nosotros determinamos fueron primeramente que la señora Éricka ya es exfuncionaria de la Promotora, tenía un nombramiento del 5 de abril del 2022 hasta el 31 de marzo de 2024. O sea, eran casi 2 años, ahora esto era porque ella estaba en una plaza que estaba haciendo ocupado en propiedad de otra persona.--

Entonces, como les dije con base en los índices notariales del Archivo Notarial, lo que observamos es que la señora Éricka, otorgó 3 escrituras dentro del horario de la jornada laboral, violentando así el contrato de trabajo que suscribió con la Promotora. Aquí les quiero decir que yo hice una revisión del último año de todos los índices, de todas esas escrituras que ella otorgaba, pues como quien dice, hubo 3 que sí se dieron en el tiempo que ella estaba trabajando para la Promotora.--

Aunado a eso, también se da que el día 8 de setiembre, tenemos evidencia que ella también participó en la sesión de junta extraordinaria que hubo ese día, pero de manera concomitante, o sea al mismo tiempo ya estaba otorgando en esa fecha y en esa hora la escritura que muestra el índice, entonces tenemos aún todavía ese otro elemento. Que ella estando en una sesión de junta también estaba haciendo este otro acto.--



Por último, la exfuncionaria no se acogió en ningún momento al pago de prohibición y dedicación exclusiva. No tenemos un contrato firmado por ella donde se haya acogido a ninguno de estos 2 regímenes.--

Esto es los índices notariales para que veamos, bueno, esto un concepto de índice el documento en que el notario enumera de forma completa los instrumentos autorizados en su toma de protocolo, esto es del Artículo 26 del Código Notarial, eso es lo que significan los índices notariales y aquí vemos cómo en fecha del 23 de mayo 2022 a las 3:45 p.m., hace esta escritura, luego la segunda fecha es el 8 de setiembre, que era la que les comentaba a las 9:30 a.m., otorga, esto ante un banco, la Vivienda, hizo una escritura y la última es el 7 de octubre a las 3:30 p.m., también hizo otra escritura y ahí está la firma de la señora Ericka.--

Entonces, en resumen, ella no violentó las normas, digamos, de notariado, pero sí violentó el contrato de trabajo laboral, esa es la conclusión a la que nosotros llegamos. Ustedes me dirán si quieren que avance con esto, si tienen alguna consulta. El señor Vega Quesada dice, no hay don Johnny por ahora, si quiere continúe.--

El señor Fallas López dice, OK. Bueno, esto es de la investigación preliminar, son unas 4 diapositivas. Es importante, porque en el Artículo 11 de la Constitución Política, tenemos que los funcionarios públicos somos simples depositarios de la autoridad, y solo podemos hacer lo que en ella indica, OK, eso es el principio de legalidad.--

En el año 2000 tenemos que esto se amplió más, que no solamente es que, podemos hacer lo que la ley nos dice, sino que tenemos que rendir cuentas y también estamos sujetos a un proceso de evaluación por resultados de ahí, qué es lo que se deriva, bueno que nosotros todos los funcionarios, tenemos que acatar la ley, rendir cuentas y ser responsables por cumplimiento, en incumplimiento de nuestros deberes.--



Y aquí, en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, es importante señalar que la investigación preliminar se define como aquella labor que hace que despliega la propia administración pública, entonces por eso yo les traje esto, porque a la auditoría se le solicitó hacer una investigación y dentro digamos de las competencias de la auditoría, está los servicios de auditoría en sí, que son los estudios que hacemos, el servicio de asesoría y el servicio de advertencia y también en lo que es la legalización de libros.--

Investigación como tal preliminar, no podemos hacer porque no podemos ser jueces y parte. Pero sí, digamos, hacemos todas las orientaciones necesarias pertinentes para poder orientar a la administración hacia un desarrollo de la voluntad administrativa que ella pueda desplegar. ¿Con qué? A través de elementos, pues de evidencia y criterios que estén sustentados en ella.--

Ahora ya tenemos una situación aquí, que es que esto, nosotros lo informamos en marzo, o sea, el informe de la auditoría salió el 31 de marzo de este año, se solicitó el 28 de febrero. Ya pasaron bastantes meses, hasta hoy está haciendo conocido y ya la señora Éricka, no trabaja para la Promotora. Entiendo que ella lo que está es solicitando cierta información, incluyendo este informe que nosotros hicimos.--

¿Qué era lo que procedía en ese momento? Bueno, que a partir de estos datos que nosotros estamos suministrando se tomará el acuerdo de hacer tal vez una acción adicional, llámese que se yo, una investigación preliminar o un órgano director o algún tipo de acción para profundizar más, porque si bien es cierto tenemos la evidencia de que ella violentó el contrato de trabajo, no podemos saber, cuánto tiempo dedicó ella en sí a hacer esas labores. Entonces eso es para poder también en una investigación, determinar el grado de la falta.--

Entonces, ahí es donde entra que la administración recabando todavía más con testigos y demás, la evidencia suficiente y competente para poder establecer cuál es esa sanción, si es disciplinaria o si es este de otro tipo. OK, entonces esta



investigación, lo que lleva, en resumen, es a que se puede hacer un procedimiento administrativo útil, y esto es importante porque ya en estos momentos, para estos efectos de lo que nos está ocupando en este momento, ya no sería un procedimiento administrativo útil. Porque ya la señora no trabaja para nosotros, pero sí para poder, digamos, pues a futuro poder hacer este tipo, digamos de proceso. Entonces, bueno, eso era lo que yo les tenía acá, no sé si tienen alguna otra consulta.--

El señor Vega Quesada dice, don Christian adelante.--

El señor Rucavado Leandro dice, perdón, entonces señor auditor, para entender en este momento la utilidad del proceso no aplicaría, porque obviamente la funcionaria ya no está, pero ¿qué precedente se puede dejar? Porque lo que no queremos, es que nuevamente funcionarios en su horario laboral o inclusive aquellos que tienen restricciones, sigan agarrando esta dinámica de trabajar en otras cosas, mientras deberían estar en la Promotora enfocados.--

El señor Fallas López responde, don Christian, buenos días. Efectivamente, ahí lo que procede es, número 1, que las funciones pues estén totalmente acorde, con lo que la funcionaria en este caso o el funcionario, esté contratado para ello. Ahora yo lo que creo, es que hay una labor digamos, también profesional vigilante que, como el mismo artículo, en la administración pública lo señala, pues ahí lo que hay es un deber de probidad también. Sí, digamos en este momento, la Dirección de Notariado dice que, habría que ver o estudiar si la Promotora puede prohibir, digamos, el ejercicio del notariado como tal dentro de las funciones que se establecen o en el contrato que se firma con este asesor legal. ¿Por qué? Porque me parece a mí que, no estando el funcionario, en este caso acogido al Régimen de Prohibición y Dedicación Exclusiva, tiene pleno derecho a después de horario, ejercer sus funciones y máxime que él en ese momento, pues tiene también el protocolo, no ha depositado el protocolo en la Dirección de Notariado.--



Entonces a mí me parece que habría que observar si la Promotora puede establecer que, sus abogados o sus asesores deban como parte de su contratación, pues acogerse a uno de estos 2 regímenes, para que, ya digamos no haya ese problema. El problema aquí es que, no estando, como les digo, no hay ningún tipo de restricción en eso y ellas, después de las 4:00 de la tarde, podían hacer sus trabajos ya independientes. Entonces, hay que observar, un poquito eso, don Christian.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, me queda a partir de la reflexión que hace el Viceministro Rucavado, varias preguntas. En la Promotora tenemos identificados ¿cuántos profesionales ejercen de manera liberal su profesión? Lo planteo, porque sería importante y creería ahí, yo le pediría a don Johnny y a doña Patricia que nos puedan ayudar con este tema, para poder identificado plenamente, ¿cuáles son aquellos funcionarios que han decidido no tener la parte del reconocimiento de una Dedicación Exclusiva o Prohibición?, para dedicarse a una actividad liberal, lo vería con muchísimo valor, que podamos tener esa información a nivel de Promotora.--

Pero también, el otro elemento que me parece sumamente importante en este caso, tiene que ver también con las actividades vinculadas, digamos, con la parte de la restricción de la parte de la docencia. A mí me gustaría, don Johnny, conocer su criterio de cuánto es el tiempo máximo que puede tener una persona asignada teniendo ya sea prohibición o dedicación exclusiva en términos de docencia, en el hecho de que hay pronunciamiento de la Contraloría, que puede ser hasta medio tiempo, siendo funcionario público. Pero quisiéramos saber, si ustedes tienen conocimiento de eso. Lo planteo así, viera que la sensación que da, es que hay personas que se dediquen a la actividad de docencia más allá del medio tiempo y eso ahí, si habría un incumplimiento, yo creo que como auditor usted sí creería, digamos, tenemos nosotros, digamos esas declaraciones juradas de aquellas personas que ejercen docencia, ¿cuántos están trabajando fuera de la Promotora? Lo planteo porque a uno le llegan y le comentan cosas, como esa persona hace investigaciones, da clases y adicionalmente trabaja en la Promotora, pero si usted da tiempo completo en la Promotora, usted debería tener



restricciones. Me gustaría, de manera proactiva, si desde la auditoría se toman esas previsiones. Porque sí tenemos funcionarios profesionales que no se están acogiendo a la Dedicación Exclusiva o la Prohibición, tener identificados quiénes son, para tener ese monitoreo, digamos en un término general y luego porque no se puede servir, digamos, si usted es un asesor o auditor y luego el otro elemento tiene que ver con las declaraciones juradas, si nosotros tenemos eso como buena práctica, si no implementarlo para aquellos que ejercen docencia.--

Y si una persona me dice que está ejerciendo docencia y da 5 o 6 cursos, creo que ahí sí hay una falta. Entonces ahí yo lo solicitaría, si ustedes tienen conocimiento en eso y si no tomar las medidas para poder comenzar achicar esas aperturas. Más que de este caso en particular, lo vería con valor viendo esas, digamos, 2 posibles aperturas que tenemos ahorita de ese problema.--

El señor Fallas Pérez dice, don Orlando, bueno, les comento, yo ya mandé a la Junta Directiva el Plan Anual del 2024 de la Auditoría, precisamente nosotros estamos interesados en previamente, mandarlo a la Contraloría de la República, conocer de la junta, si hay un interés particular, sobre algún tema que nosotros debiéramos atender, entonces en esa línea le aseguro que podemos trabajar lo que usted me está indicando para poder profundizar a través, digamos, de una Auditoría de Carácter Especial, en este caso en el área, digamos de lo que es desarrollo humano y todo lo que conlleva los aspectos que usted me señala, pero con demasiado gusto. O sea, quedo digamos, más bien para que en su momento, si no es ahorita, pues puedan direccionar a la auditoría, ese tema para poderlo incluir dentro de la programación y poder, también puedes tener el espacio para poderles a ustedes precisar y profundizar esto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto don Johnny. Más bien aquí, doña Patricia, yo le solicitaría, si podemos armar, para hacer la solicitud formal, para poder incluir todas las variables y que los diferentes miembros de junta, puedan hacerlo, pero al menos sí quería, digamos tomando en consideración esto que usted nos señala, sería importante conocer ¿cuáles son los profesionales que no se están acogiendo ni a prohibición ni a la restricción?, tener elemento abierto, pero también con la parte



de docencia. Las declaraciones juradas las están haciendo, cada cuatrimestre, las están haciendo cada semestre o están a la libre. Porque yo esperarí que nadie tenga superposición horaria, pero eventualmente hay un cierto tipo de restricciones que sería sí muy importante recordárselos, a los diferentes funcionarios de la Promotora. Para evitar, digamos, caer en esos vicios, cómo establecer esa buena práctica.--

El señor Vega Quesada dice, agradecerle a usted ese buen ojo, para poder identificar en la parte de aquellos casos que tenía superposición horaria en ese caso don Johnny de parte de nosotros, el compromiso de verlo con mayor celeridad, usted puede entender, digamos que a nivel de junta y también del Micitt, se dieron cambio también de camino. Y parte de esta junta, de esas sesiones extraordinarias, es para ir sacando los temas que han ido quedando pendientes por otras razones, pero la idea es poder atender esto a la brevedad posible. El señor Fallas Pérez responde, con demasiado gusto.--

El señor Vega Quesada dice, no habiendo mayor solicitudes por el uso de la palabra, vamos a dar la propuesta de acuerdo, que es dar por conocida la resolución al comunicado del acuerdo PROMOTORA-JD-CA-028-2023 de fecha del 28 de febrero del 2023, elaborado por la Auditoría Interna y de esa forma dar por concluida la investigación realizada a la señora Éricka Morales Fiesler, exasesora legal de la institución.--

Entonces, teniendo esa propuesta de acuerdo, vamos a proceder con la votación de la misma, entonces en este caso de parte del Micitt, de acuerdo con la propuesta de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López, Conare, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza de este acuerdo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López, Conare, en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar conocido la resolución al Comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-028-2023, de fecha 28 de febrero, 2023, elaborada por la Auditoría Interna y de esta forma dar por concluida la investigación realizada a la señora Éricka Morales Fiesler, exasesora legal de la institución.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dije, más bien agradecerle, señor auditor. Doña Patricia iba hacer una intervención, si es cierto. Doña Patricia, adelante, le cedo la palabra.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias don Orlando, no sé si don Johnny se queda o lo despedimos acá. El señor Vega Quesada dice, como usted considere oportuno, doña Patricia.--



La señora Rojas Figueredo responde, OK, no importa. Tal vez, es que es en la misma línea, entonces sí, tal vez él nos pueda guiar. Tenemos una solicitud de doña Éricka también, en 2 correos, una solicitando las actas, que ya se le dijo que en el link las actas son públicas y ella puede verlas allí, pero también hay otra solicitud explícita donde ella solicita este informe de auditoría y ustedes pues allí lo pueden ver.--

Lo traigo a colación porque me gustaría, pues tener el aval de la Junta Directiva en caso de que sí se le pueda otorgar o si ustedes consideran que no, pues también. Entonces, ella dice que la consulta realizada a la DNN por parte del señor Jacobo de fecha 10 de febrero, respuesta emitida por la DNN a la Promotora sobre la consulta realizada y acuerdos y órdenes del día que se derivan de este resultado. En caso de no existir acuerdos ni sesiones posteriores al respecto, se sirva la Gerencia General realizar la constancia de la no existencia de ello. Se sirva la Gerencia General certificar las fechas exactas de ingreso a las sesiones de Junta Directiva de los señores Juan Carlos Román Jacobo, del MEIC, la señora Carolina Chacón Mora y la asesoría legal de la Promotora Reyna Loria y Éricka Morales, es decir, fechas y sesiones específicas en que participaron en sesiones de Junta Directiva desde enero del 2023 a la fecha.--

En igual sentido, sírvase la gerencia, brindar los documentos y oficios emitidos por la auditoría interna de la institución que se generaron tras el acuerdo número 3 de la sesión de Junta Directiva de la Promotora de la Sesión Extraordinaria de mayo del 2023, todo concerniente e interés directo de las suscrita. En igual sentido, brindar los documentos y oficios emitidos por la auditoría interna de la institución que se generaron tras el acuerdo número 3 de la sesión de Junta Directiva de la Promotora de la Sesión Extraordinaria de mayo del 2023.--

Y el correo de la asesoría Legal utilizado por mi persona en mi gestión, se encuentra una solicitud de minuta de reunión de trabajo de los miembros de Junta Directiva en las oficinas de la Promotora en enero del 2023, donde el orden del día, no era Junta Directiva, era el PEI, que la suscrita le realizó a la Gerencia General en cabeza de Alberto Zúñiga, donde mostraba mi inconformidad con el



proceder en la confección de la minuta de la reunión, y de forma respetuosa solicitó que se me ponga a disposición copia del correo y las respuestas en ambos sentidos. Ella solicita esta información, entonces quería traerlo, a criterio de la junta, para ver si se le puede suministrar, porque queremos hacer todo con el debido proceso.--

El señor Vega Quesada dice, quizá nada más doña Patricia y salvo mejor criterio el señor Auditor, o sea, hay muchas cosas que están en las actas, o sea, ella las puede buscar ahí, o sea, creo que sí las actas están contempladas ahí, qué persona entra, qué persona sale, debería de buscarlo. No sé, no estamos como para sacar el tiempo para ver quien entro. Ahí están las actas y ella podría reducir esa información que es pública. No sé, salvo mejor criterio, no se le está negando la información, yo sí podría diferir un poco ahí, en sistematizarle la información que tiene, cuando la puede ella, digamos concluir por las actas. Nosotros, tenemos recurso escaso, entonces, como responderle, toda la información que usted solicita, se puede derivar de las actas que puede consultar y se le manda el link. Ahora sobre las consultas y aquí, sí yo lo planteo en un término general, no sé, me queda la duda, nada más, como ella tiene la precisión, digamos, de consultas con fechas específicas donde no hay una vinculación que es de ella.--

A mí me surge esa duda, yo no sé, digamos el punto uno, consulta realizada por parte del señor Jacobo a la fecha de febrero, autodenominándose, asesor externo de la Junta Directiva. O sea, si a nosotros no nos consta eso, yo no sé y ahí preguntó, ¿el señor Jacobo, es funcionario de la Promotora, no es funcionario de la Promotora? Porque debemos dar información externa de alguien que no es funcionario de nosotros, lo planteo, porque yo desconozco este tema, entonces a mí me parece que lo que se puede responder, se responde, pero lo que es de parte externa, no estamos obligados a lo imposible, pero ahí dejo mejor el criterio tanto del señor Auditor como de don Jorge, que nos puedan dar un poco la luz sobre esta solicitud.--



El señor Fallas Pérez dice, don Orlando, si me permite, yo lo que les puedo orientar con respecto a esto es que, número uno, o sea, como usted bien indica, ya ella tiene las actas y ahí está especificada la información que me parece que ella puede extraer de ahí. Este informe como tal, que lo está ella solicitando queda más, a criterio de ustedes, brindárselo o no. ¿Por qué? Porque ella no está haciendo clara con cuál es la intención o cuál es el interés, y si hay un interés legítimo para poder suministrar ese informe, porque si bien la información es pública, yo la puedo suministrar siempre y cuando a mí usted me diga, bueno, lo quiero para esto y si esto es lícito o es válido, se valora y se procede, pero si no, me parece a mí que no.--

Igualmente, la información que yo les brinde a ustedes sobre los índices que ella mostró, eso es una información pública. Cualquier persona puede ir a extraer, eso por lado. Lo otro con respecto, a este otro asunto de suministrar, digamos, actas y todo esto, pues ella igualmente lo tiene ahí a mano.--

El señor Murillo González dice, igualmente, comparto lo mismo que usted dice, don Johnny, lo mismo que usted dice Don Orlando, o sea, hay información pública que ella perfectamente puede conseguir. O sea, si ella revisa las actas, bueno, y particularmente esta se va a dar cuenta que la información está ahí, que la puede obtener, y como usted dice, o sea a nosotros no tenemos la capacidad de estar recabando información y realizando certificaciones sin saber un objetivo, ¿para qué lo está haciendo? La información pública, no veo que haya problema que se pueda compartir, pero el resto de la información, ella lo puede obtener fácilmente de una revisión de actas para los objetivos o los motivos que ella pues considere pertinentes.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Don Christian adelante.--

El señor Rucavado Leandro dice, yo optaría simple y sencillamente por enviar los links donde está la información y aquí usted la puede buscar, listo. No tenemos por qué estar certificando nada que no está dentro de nuestras obligaciones a hacerlo. El señor Murillo González dice, correcto. El señor Rucavado Leandro



dice, ella en una carta, puede pedir diferentes documentos solamente para que se los busquemos y no tenemos por qué hacerlo. El señor Vega Quesada dice, perfecto, usted siendo la autoridad, de trámites y demás, no hay nada más que decir, doña Patricia, yo creo que quedó claro, para poder atender eso. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia por el tema. Don Johnny, muchísimas gracias por acompañarnos. El señor Fallas Pérez responde con mucho gusto, que esté muy bien, hasta luego. El señor Vega Quesada responde, muy buen día.--

Nota: A las 9:03 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez. Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice, continuamos con Capítulo V. Corresponde a uno de los elementos que yo hablé con doña Patricia que hagamos, es relativamente rápido, ella hizo una propuesta de informe, sobre la participación de la Gerencia General en el "Encuentro Presencial de la Red Latinoamericana de Agencias DE Innovación (RELA)", del 28 al 31 de agosto, 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, en este caso doña Patricia tiene una pequeña presentación, ella me hizo compartir el informe de semana hasta atrás para poder verlo y agradezco la deferencia de ese acto y le cedo la palabra a Patricia.. --

CAPÍTULO V: INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL EN EL "ENCUENTRO PRESENCIAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN (RELA)", DEL 28 AL 31 DE AGOSTO, 2023, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE. (Anexo 3).--

ARTÍCULO 5: La señora Rojas Figueredo dice, con mucho gusto, la idea es compartirles a todos los miembros de Junta Directiva, esa participación y qué podemos sacar nosotros de conocimiento y también de provecho.--



Entonces contarles la participación en una mesa redonda de Agencias de Innovación, igual muy interesante, porque primeramente estuvo la parte técnica y luego ya la parte un poco más gerencial, en este proyecto y nos pudimos reunir también allá en Chile para revisar en esa mesa de trabajo que se había hecho. Entonces, se conocieron avances, preocupaciones, desafíos de cada agencia respecto a cómo abordar la innovación y el cambio climático, que era el tema principal. Sin embargo, igualmente se vieron diferentes temas.--

Se hicieron también charlas magistrales y cada agencia expuso brevemente los instrumentos con los que cuenta y cómo se ha incorporado nuevos criterios relacionados con el cambio climático en sus procesos. Aquí es importante hacer notar que, las agencias al exponer, uno también se daba cuenta que sus preocupaciones que ese futuro pues lo tenemos todos en común. Hay agencias que se han desarrollado aún más y es muy loable porque se aprende de cómo ellas la han hecho. Pero definitivamente esto ha sido, sobre todo gracias a ese apoyo, no solamente del Gobierno, sino también de las empresas público privadas.--

Cada agencia tuvo participación en los diferentes temas sobre los instrumentos que allí se utilizaron y se identificaron sobre todo oportunidades, dando ejemplos, con diferentes agencias, por ejemplo, la de Concytec de Perú, que trabaja en una red latinoamericana de valores pares. Nosotros, pues ya les escribimos y estamos en contacto con ellos para ver cómo podemos también traer ese conocimiento a Costa Rica.--

La Agencia I+D+i de Argentina, tiene un programa de becas de maestría junto con el BCIE, entonces también nos abre a un panorama diferente, no solamente de los fondos públicos que podemos obtener, sino ir más allá.--

Articular con cada una de las agencias y establecer relaciones de colaboración, que es muy importante, porque ahora actualmente, incluso los organismos internacionales, están viendo los proyectos de una manera regional e incluso si



ustedes lo pueden hacer con otros países, con Centroamérica, con Latinoamérica, entonces visualizar eso para la atracción de recursos.--

Fortalecer, sobre todo las relaciones con el BID, que es quien, pues estaba organizando el evento, y en temas como cambio climático con Federico Brusa. Competitividad, Tecnología e Innovación con Vanderleia Radaelli, que ya tuvimos 2 reuniones con ella y en Costa Rica con el señor Gustavo Crespi, en un tema de vigilancia tecnológica, cambio climático de descarbonización y cooperación técnica.--

Hemos tenido 2 reuniones con don Gustavo y él nos ha apoyado muchísimo, no solamente en estos temas, por ejemplo, también compras públicas innovadoras, ya tenemos una persona que él nos va a dar en la parte de derecho, que va a entrar a ver el programa de PINN y también en temas de vigilancia tecnológica, lo tenemos proyectado para iniciarlo en noviembre de este año y nos ha ayudado muchísimo, también en revisar que otros temas podemos trabajar con ellos, que vayan de la mano y que entonces signifiquen recursos frescos para la Promotora.-

En la participación del 30 y 31 que estuvo, pues muy interesante, se vieron temas como capacidad de innovación, productividad, crecimiento verde, que es la anticipación y porque es importante para los países, aquí revisamos, pues los países desarrollados y que los países de Latinoamérica nos estamos quedando un poquito atrás con la innovación. Incluso ayer en el Micitt, con don Orlando y don Jorge tuvimos una reunión con el Registro Nacional, para ver cómo ellos pueden apoyar también los programas de innovación que tenemos, cómo pueden acelerar, qué necesidades tienen para trabajar más en conjunto. Igualmente, no como islas, sino que ellos apoyen y también pues traten de revisar los proyectos de una manera más rápida. Otras tendencias de reforma en las políticas de ciencia, tecnología e innovación, pero contarles que definitivamente, ha sido una gran experiencia. Costa Rica nos tocó el tema de cambio climático y economía circular.-



El rol de las agencias de innovación y qué podemos hacer, con el ejemplo de Costa Rica, ellos estaban maravillados por lo que tiene que ver, con las zonas protegidas, las metas de carbono neutral, las energías renovables y ya trayéndolo a la Promotora, todo lo que puede significar ese reto en cambio climático y por eso es que hicimos las reuniones para ver cómo el BID, nos podía apoyar y empezar a trabajar de la mano con ellos.--

Dentro de las recomendaciones, seguir participando en este tipo de eventos que nos abren un panorama diferente. También los diferentes colaboradores de la Promotora, se pueden especializar, tenemos ahorita con el BID un tema de una visita a España, que el Micitt nos ha estado también acompañando en el proceso, para que puedan aprender sobre compras públicas innovadoras, que es un tema importante del Gobierno actualmente.--

Creo que es tipo de participaciones, como les decían, nos abre algo diferente de lo que veníamos haciendo. La idea también es formar colaboradores y también tener en la Comisión de Gestión Ambiental, liderada por doña Rocío, aquí en la Promotora, pues tener muchos ejemplos para que ella pueda desarrollarlos. En esa transferencia de conocimiento, hicimos, ya le doy la palabra a don Ronald, una reunión de personal para presentar el resumen de la RELAI, que ellos también estuvieran empapados de lo que vivimos, la hicimos, don Jorge, doña Tabata y yo, y entonces logramos esa transferencia de conocimiento, si don Ronald.--

El señor Bolaños Maroto dice, hay una parte que mencionaste, en la parte de cambio climático se nos ve con cierto liderazgo y contar con colaboración del BID. Creo que sería interesante definir una serie de áreas estratégicas de inversión, para lo que es el tema de investigación de promoción de innovaciones. Creo que ahí, ya viéndolo desde un punto de vista estratégico, digamos, de dónde vamos a invertir recursos de la Promotora, sería interesante, no en este momento, pero sí pensando en el futuro. Ir teniendo cierto énfasis, yo, de hecho, vengo también una reunión donde el cambio climático ahora y el tema de economía verde todo eso está de moda, a Costa Rica se le ve como con líder en la región, entonces



creo que por ahí hay una ventana de oportunidad interesante que no debemos dejar de pasar.--

La señora Rojas Figueredo dice, excelente don Ronald. Sí, aquí lo traía yo también en las conclusiones, en este sentido de tratar de influir en los proyectos de innovación, también la parte de esa inversión en cambio climático, o sea, que no solamente los proyectos se den de por sí, sino también que hay componentes tienen para esa área del cambio climático.--

En conclusiones conjuntas junto con el área técnica, bueno, el tema de cambio climático es uno de los que debe ser abordado desde las agencias de innovación y es una decisión que se debe tomar con alianzas estratégicas, articulando acciones, como bien lo decía don Ronald, todo ese conocimiento que se puede tener y hemos visto, pues también el MEIC que nos jala para sus reuniones y esto es muy interesante porque logramos articular o don Orlando en esta de registro y otras más como CITA, donde también nos abre un panorama en el mercado empresas público privadas para que nosotros podamos tener allí, esa parte de la voz, darnos a conocer y podamos articular este tipo de proyectos.--

La Promotora entonces ha considerado el tema, se puede implementar de una mejor manera en el apoyo a las Pymes. Como les decía, incorporar un componente de apoyo para la mitigación del cambio climático. La experiencia de RELAI nos da una pauta, conocimiento de lo que hacen en otros países y del apoyo recibido para los diferentes temas tanto de gobierno como de empresas privadas. Hay oportunidades para articular, conseguir fondos, generar instrumentos desde la oferta y crear mucha conciencia de la demanda.--

Hay que aprender a estructurar programas diferenciados y así generar convocatorias con componentes de cambio climático. Se pueden estructurar propuestas de compras públicas innovadoras, innovación abierta entre otras.--



Hay mucho en la parte de innovación que podemos hacer. Creo que hemos dado pasos, pero también nos falta mucho en conocimiento y el desarrollo y en articular acciones, con diferentes entidades y sé que, pues con el apoyo de todos los miembros de junta podemos hacer grandes cosas, así que no sé si tienen alguna pregunta.--

El señor Vega Quesada dice, no hay más solicitudes de palabra y más bien muchísimas gracias doña Patricia. La propuesta de acuerdo es, dar por conocido el "Informe sobre participación de la Gerencia General en el "Encuentro presencial de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", del 28 al 31 de agosto, 2023, en la ciudad de Santiago de Chile", presentado por la señora Gerente General.--

Entonces, en este caso vamos a proceder a votar el acuerdo. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López, Conare, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza de este acuerdo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, MEIC. Christian Rucavado, en firme. El señor Vega Quesada dice, Carola Medina de CINDE. Carola Medina Oreamuno, en firme. El señor Vega Quesada dice don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán, Conare.



Génesis Durán Zúñiga en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López, Conare, en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el "Informe sobre participación de la Gerencia General en el "Encuentro presencial de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", del 28 al 31 de agosto, 2023, en la ciudad de Santiago de Chile", presentado por la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: VARIOS

ARTÍCULO 6: El señor Vega Quesada recuerda a los miembros de la Junta Directiva, que hay que remitir las evaluaciones desempeño de los señores Alberto Zúñiga, Exgerente general y Johnny Fallas Pérez, Auditor, se les remitió por correo electrónico el 19 de setiembre. Esto es una evaluación de desempeño para aquellos que tuvieron el contacto directo con ellos. Don Ronald adelante y doña Carola.--

El señor Bolaños Maroto dice, yo lo tengo ahí pendiente, una de las razones que lo tengo pendiente, siento que no tengo suficiente criterio, y quisiera compartirles una práctica que sigue la Junta Directiva del INA. Y es que, la administración, que es la que está, pues digamos, más en contacto directo con ellos, nos emite una recomendación o nos la revisa y es más sencillo para uno, de esa forma, de decir, sí está de acuerdo no está de acuerdo. Parte de los retrasos míos en esta evaluación ha sido eso. Considero que no tengo suficiente criterio sobre la labor de estos funcionarios, pero bueno, a ahí lo dejo para el futuro.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Carola adelante.



La señora Medina Oreamuno dice, gracias don Orlando. En la misma línea de don Ronald, nosotros mandamos una consulta por escrito, principalmente por la evaluación de don Johnny, que consideramos que no teníamos el suficiente criterio para evaluarlo, entonces queríamos, pues tal vez tener, como dice don Ronald, una evaluación tal vez previa de la gerencia. Pero la otra consulta que hicimos, es si la evaluación es una por institución, o sea, si deben evaluar los miembros, propietarios y suplentes o si es nada más miembro propietario, digamos el que debe hacer la evaluación. Teníamos esa duda, pero no hemos recibido respuesta.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Carola cuando envió esa consulta. La señora Medina Oreamuno responde, creo que la enviamos la semana pasada si no me equivoco. El señor Vega Quesada dice, eso se envió directamente a la gerencia. La señora Medina Oreamuno responde creo que la enviamos a través de doña Roxana.--

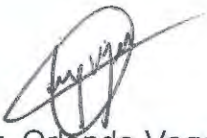
El señor Vega Quesada dice, ahí le pediría tanto a doña Patricia y a don Jorge, que nos puedan ayudar para aclarar esas dudas que puedan tener los miembros de la Junta Directiva. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí voy a darle trámite a la solicitud de doña Carola y también entonces podemos hacerles una evaluación de ambos y enviársela para ver si ustedes están de acuerdo o alguna modificación, ahí nos la envían. Si les parece don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, creería que podría tener un criterio, y lo digo, en el caso particular, en el caso de nosotros, yo tengo que excusarme, porque no tuve ningún trato con ninguno de los 2 funcionarios, entonces eso sería más bien la experiencia que tuvo la señora Ministra. Porque coincido con don Ronald, digamos, en ese caso particular no puedo evaluar a alguien que no traté. Más bien yo creo, doña Patricia, que nos podrían generar una buena guía, para poder tenerlo ahí y agradecerles más bien a ustedes toda la parte de del tema. La señora Rojas Figueredo dice, con gusto.--



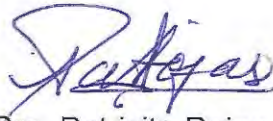
El señor Vega Quesada dice, sin haber más solicitudes para ver, ni más asuntos, al ser las 9:21 a.m., se da por levantada la sesión correspondiente, 18-2023 del 12 de octubre de 2023. Agradezco a todos siempre la puntualidad y la confianza que desarrollan por medio de esta Junta Directiva al trabajo que se hace desde la Promotora. Damos por cerrada la sesión.—



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricita Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA ORDINARIA 19-2023. Acta número diecinueve guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con trece minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en San José,

